

**Responsabilidad del Estado y Derechos Humanos:**  
**¿Quién le pone el cascabel a la impunidad?**

Quizás el título de éste artículo resume la gran tensión que vivimos en el contexto de nuestra región, y particularmente en Venezuela: ¿cómo pasar de un Estado que se ha demostrado incompetente, mediocre e insuficiente para garantizar los derechos de la población, a un Estado real de Derecho y Justicia, responsable en el ejercicio de su rol de garante de nuestros derechos humanos, sin que la alternativa pase por el desmontaje del propio Estado, como lo plantea la tesis neoliberal?

Nadie pone en duda hoy en día el avance sustancial que se ha dado a partir de la elaboración y posterior aprobación de la Constitución de la República en 1999, en lo referente a la garantía “legal” de los derechos humanos. Sin embargo el grueso de la tarea por hacer está precisamente en la definición de políticas de Estado coherentes con el texto constitucional y con los acuerdos de derechos humanos asumidos por la República, para que esa garantía sea efectiva y “real”. Y es aquí donde el tema del ataque a la IMPUNIDAD cobra valor sustancial.

La impunidad constituye un cáncer que desde hace décadas carcome los cimientos del sistema de administración de justicia y de funcionamiento en la mayor parte de las instituciones del Estado. Fiel testimonio de esto pueden dar miles de víctimas de violaciones a los derechos humanos o de acciones delictivas particulares que cotidianamente sufren la injusticiabilidad de sus casos. La falta de castigo a quienes vulneran la legalidad constituye caldo de cultivo apropiado para la degeneración del concepto de justicia en el seno de la sociedad, y conlleva la creación de mecanismos “alternos” no legales y mucho menos éticos, para “resolver” la falta de justiciabilidad: grupos parapoliciales, linchamientos, sicariato, armamentismo de la población civil, mecanismos violentos para resolver conflictos comunitarios o interpersonales, entre otras. Ante estas atroces alternativas las expresiones grandielocuentes en algún acto público, la demagogia discursiva del “plomo al hampa”, la exportación de franquicias tipo “Bratton”, o los golpes de pecho de algún que otro funcionario no sirven para nada, y más bien exacerban el ánimo de la población víctima, contribuyendo a empeorar la situación. Es fundamental entender que no existe posibilidad de construcción de una cultura democrática y de respeto a la legalidad en la sociedad si previamente no se desarma el andamiaje de la corrupción y la impunidad. Este andamiaje se sustenta en numerosas vertientes entre las cuales destacan: las carencias humanas y materiales con que cuentan el Ministerio Público, los Tribunales y los cuerpos de seguridad del Estado para cumplir cabalmente sus funciones; los obstáculos que deben afrontar las víctimas directas o sus familiares en los procesos iniciados contra los autores de un delito o de una violación de derechos humanos; la complicidad muchas veces de los órganos internos de control en las instituciones del Estado (especialmente en los cuerpos de seguridad) para que los culpables no sean sancionados; la inexistencia de mecanismos de control y supervisión de funcionarios policiales procesados y condenados por violaciones de derechos humanos (los cuales terminan convertidos en “policías itinerantes” por diversos organismos policiales del país en donde repiten sus fechorías), la existencia de fueros especiales para miembros de las fuerzas armadas (claros ejemplos de esto son el resonado caso del teniente Sicat, o el reciente antejuicio de mérito a los 4 militares imputados por rebelión militar en los sucesos de abril pasado); la falta de una política penitenciaria rehabilitativa y no meramente punitiva; la ausencia de un plan nacional de educación que incorpore con fuerza la educación en y para los derechos humanos, y la inconsistencia de las políticas en ésta área, que no han logrado armonizar líneas maestras coherentes de cara a la formación del ciudadano y la

ciudadana que nuestro proyecto colectivo de país exige. Las soluciones al problema de la corrupción y la impunidad pasan necesariamente por la articulación de propuestas sensatas surgidas desde el seno de la sociedad toda y del propio Estado, que ataquen estos problemas ya identificados. Este proceso puede ser doloroso, pero es el único que nos garantiza la perdurabilidad de nuestra democracia y el crecimiento cualitativo de nuestra sociedad.

Prof. Pablo Fernández Blanco  
Coordinador Área de Educación  
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz  
[redapoyo@cantv.net](mailto:redapoyo@cantv.net)